

SOLICITUD DE TARJET TACOGRAFO DIGITAL CENTROS DE ENSAYO

Proxecto Cofinanciado por:



PLAN
AVANZA



FONDO EUROPEO
DE DESARROLLO
REGIONAL

SOLICITUD DE TARJETA DE TACÓGRAFO DIGITAL

1ª EMISIÓN
RENOVACIÓN
SUSTITUCIÓN

CENTROS DE ENSAYO

DATOS DEL SOLICITANTE

Código de Barras PDF417:

[Empty box for barcode]

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL DEL CENTRO TÉCNICO: C.I.F./NIF:
TIPO DE CENTRO TÉCNICO: ACTIVIDAD:
DOMICILIO: POBLACIÓN:
C.P.: PROVINCIA: TELEFONO: E-MAIL:
ÓRGANO QUE AUTORIZA: FECHA DE AUTORIZACIÓN O SU RENOVACIÓN:

RESPONSABLE O TÉCNICO DEL CENTRO TÉCNICO

NOMBRE: APELLIDO 1º: APELLIDO 2º:
Nº DNI/NIE/Pasaporte: CERTIFICADO DE FORMACIÓN (ENTIDAD):
FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO:
GESTORIA ASOCIACION PROFESIONAL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL: NIF/CIF:
DOMICILIO: POBLACIÓN:
PROVINCIA: C.P.: TELEFONO: E-MAIL:

RELLENAR CUANDO PROCEDA

1ª EMISION

Nº TARJETAS (hasta 3 si la actividad no incluye calibrado):

RENOVACIÓN

NÚMERO RAIZ DE LA TARJETA: (primeros 13 caracteres)

Marcar las casillas que corresponden a los índices consecutivos de las tarjetas que se quieren renovar (si la actividad no incluye calibrado).

INDICE CONSECUTIVO DE LA TARJETA (14º carácter) 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

NÚMERO DE LA TARJETA: (Nº completo, si incluye calibrado)

CAUSA DE LA SOLICITUD: CADUCIDAD MODIFICACIÓN DATOS

SUSTITUCIÓN

NÚMERO DE LA TARJETA: (Nº completo) (Si se conoce)

CAUSA DE LA SOLICITUD:

PERDIDA ROBO: DETERIORO MAL FUNCIONAMIENTO

Fecha de pérdida: Fecha de robo:

ENTREGA DE LA TARJETA SOLICITADA

¿ ENVIO POR CORREO ? SI NO

DOMICILIO PARA ENVIO POR CORREO: (Si es distinto al indicado en DATOS DEL SOLICITANTE)

POBLACIÓN: C.P.: PROVINCIA:

En a de de

Firma técnico/responsable técnico centro de ensayo o representante:

SOLICITUD DE TARJETA DE TACÓGRAFO DIGITAL

CENTROS DE ENSAYO

DOCUMENTACION NECESARIA

1ª Emisión	Renovación		Sustitución	Canje
	Caducidad	Modificación datos administrativos	(robo/pérdida/deterioro/ mal funcionamiento)	(Cambio de país)
<ul style="list-style-type: none">CIF/ NIF centro técnico y formularioDNI/ TIE/ Pasaporte de técnicos (si actividad de calibración)Justificante tasas abonadasMandato de representación acreditado (si hay representación o gestoría) y escritura de poderesAutorización expedida por Industria al centro técnicoCertificado formación (si actividad de calibración)	<ul style="list-style-type: none">Igual que 1ª emisión	<ul style="list-style-type: none">Igual que 1ª emisiónTarjeta antiguaJustificante de modificación de datos	<ul style="list-style-type: none">FormularioDenuncia robo o declaración jurada pérdidaMandato de representación acreditado (si representación o gestoría) y escritura de poderesJustificante tasas abonadasTarjeta antigua (si deterioro o mal funcionamiento)	NO APLICA

GLOSARIO

AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO COMPETENTE: Se trata de la autorización que otorga la administración competente a los Centros Técnicos que, inscritos en el Registro Industrial y cumpliendo los requisitos que marca el Real Decreto xx/xxxx del Ministerio de Ciencia y Tecnología, quieran recibir la autorización correspondiente. Se exigirá también el Organismo autorizador y la fecha de la autorización o renovación.

MANDATO DE REPRESENTACION Y ESCRITURA DE PODERES: Documento firmado por el titular del Centro Técnico que faculta a la gestoría o representante a actuar en su nombre. Si se trata de una sociedad, deberá acompañarse de la escritura de poderes.

CERTIFICADO FORMACION: Excepto en el caso de fabricantes de vehículos y carrocerías que limiten su actividad a la instalación y activación de tacógrafos, se refiere a los diplomas de formación otorgados según se contempla en el artículo 5 del mencionado Real Decreto xx/xxxx.

INSTRUCCIONES

TIPO DE CENTRO TECNICO: Existen los siguientes tipos de centro técnico:

- Fabricantes y representantes legales de fabricantes extranjeros de vehículos con instalaciones productivas en España en cuyos vehículos sea necesario instalar tacógrafos digitales.
- Fabricantes de carrocerías de autobuses y autocares en cuyas carrocerías sea necesario instalar tacógrafos digitales.
- Fabricantes y representantes legales de fabricantes extranjeros de tacógrafos digitales y sus talleres concesionarios.
- Talleres de reparación de vehículos de las ramas de actividad mecánica o electricidad.
- Estaciones ITV

Se rellenará el formulario con la letra que corresponda a la opción correcta.

ACTIVIDAD: Se elegirá el número que corresponda a la opción correcta, entre:

- Exclusivamente Instalación y activación. Se rellenará el nombre del responsable técnico y CIF del Centro Técnico. Para estos Centros Técnicos, se utilizará un solo formulario para solicitar hasta 3 tarjetas.
- Instalación, Inspección de instalación y calibrado. Se rellenará con el nombre y NIF del técnico y se exigirá certificado de formación. Para estos Centros Técnicos se utilizará un formularios para cada tarjeta solicitada.

Obligaciones del titular u organización de titulares de tarjetas:

- Proporcionar información completa a la autoridad española emisora de tarjetas, particularmente con respecto a datos de registro.
- Usar las claves y certificados de la tarjeta solamente en el sistema de Tacógrafo.
- Usar la tarjeta solamente en el sistema de Tacógrafo.
- Evitar usos no autorizados del equipo, la clave privada y la tarjeta.
- Usar solamente las claves, la tarjeta y los certificados propios.
- Un técnico de centro de ensayo no podrá poseer una tarjeta de centro de ensayo y otra de empresa; o una tarjeta de centro de ensayo y otra de conductor; podrá poseer varias tarjetas de centro de ensayo.
- Notificar a la autoridad española emisora de tarjetas, tan pronto como sea posible, si antes del fin de período de validez ha ocurrido alguna de las siguientes circunstancias:
 - Robo de la tarjeta de centro de ensayo. Deberá ser denunciado ante la autoridad competente del lugar donde se haya producido.
 - Pérdida o deterioro de la tarjeta de centro de ensayo.
- Devolver a la autoridad emisora de tarjetas la tarjeta robada o perdida, si ésta es recuperada.

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento, informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permite mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.